

Fotografía: Walter Paredes, DGAC



CARTAS AL DIRECTOR

Gloria de la Fuente González
Ministra de Relaciones Exteriores (S)

Por medio de la presente, tengo el agrado de acusar recibo y agradecer la remisión de la última publicación del Programa de Estudios de Derecho Antártico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Junto con reiterarle mis agradecimientos, me es grato reconocer el importante trabajo que realizan tanto en investigación como en docencia. La relevancia de nuestro territorio antártico frente a fenómenos tan relevantes como la triple crisis climática global quedó en evidencia con la reciente visita de S.E. el Presidente Gabriel Boric junto con el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres.

En este contexto, me permito felicitar la relevante labor que realizan al promover el conocimiento y la importancia del Sistema del Tratado Antártico.

Marcos Correa Letelier
Director División de Asuntos Antárticos

Me dirijo a usted en relación a su atenta carta de 16 de noviembre pasado, mediante la cual envía ejemplares de la Revista de Derecho y Política Antártica, así como del libro Fuentes para el Estudio de la Ley Chilena Antártica. Sobre el particular, acuso recibo y agradezco de ambas publicaciones que contienen un valioso material académico antártico.

Quisiera aprovechar la oportunidad para reconocer sus esfuerzos permanentes por los temas antárticos, que incluye también la publicación de la revista Derecho y Política Antártica, la que nos ofrece un nuevo espacio de reflexión académica en torno a la Antártica y su rica agenda multidimensional. Por su parte, el libro Estudios de la Ley Chilena Antártica se constituye en un material de consulta imprescindible.

Junto con reiterar mis agradecimientos, le hago llegar un cordial saludo a usted y equipo que lo acompaña.

Dra. Julieta Orlando
Directora Alterna Instituto Milenio BASE.
Profesora Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

El pasado mes de octubre, en Punta Arenas, se llevaron a cabo las V Jornadas Chilenas de Derecho Antártico, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, junto al XI Congreso Chileno de Investigaciones Antárticas, organizado por el Instituto Antártico Chileno (INACH) y el Instituto Milenio Biodiversidad de

Ecosistemas Antárticos y Subantárticos (BASE). La fusión del derecho y las ciencias en este evento marca un hito crucial, fortaleciendo tanto la comprensión global de los desafíos de gobernanza en la Antártica como la capacidad para idear soluciones sostenibles e inclusivas.

El retorno a Punta Arenas, considerada la antesala de la Antártica, no fue una coincidencia, sino una manera de destacar su papel clave en la región. En esta ocasión, no solo se promovió la colaboración entre el derecho y las ciencias hacia un objetivo común, sino que también se incluyeron actividades destinadas a resaltar la participación femenina en la ciencia antártica y a involucrar a la ciudadanía a través de una charla magistral abierta. La iniciativa de la revista Derecho y Política Antártica de fomentar esta interacción multidisciplinaria para un público amplio, demuestra su firme compromiso con la excelencia académica, la generación de conocimiento colaborativo, y su difusión a la comunidad, consolidando un espacio esencial para la reflexión crítica y la acción concertada en la preservación y el manejo responsable del Sexto Continente.

Fernando Schmidt Ariztía
Diplomático chileno

Me enorgullece que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile se haya embarcado en un proyecto de difusión de primer nivel. Los Estados deben contar en sus aspiraciones transversales y de largo aliento con publicaciones prestigiosas que hagan pensar su política exterior, sea para sustentarla, enmendarla, criticarla, ayudarla a buscar nuevos rumbos; publicaciones que alienten la investigación, promuevan la divulgación y que al mismo tiempo vayan ganando poco a poco la condición de referentes. Es lo que espero para la Revista Derecho y Política Antártica.

Chile es una natural puerta de entrada al continente antártico, pero aún falta mucho para consolidar internacionalmente esta posición. A ello se agrega la aspiración a acoger la sede de la Secretaría del Acuerdo sobre la Biodiversidad más allá de las Zonas Jurisdiccionales (BBNJ), acuerdo muy vinculado al Sistema Antártico. Si queremos fortalecer nuestras aspiraciones tenemos que generar ahora mismo un pensamiento de calidad en forma permanente y una conciencia crítica y amplia sobre estos temas.

Hoy debemos diseñar una estrategia para la ratificación del BBNJ en otros países, proceso que se prevé lento; o para consolidar un Centro Antártico Internacional. En ambos casos, la Revista y su equipo pueden ser un punto de apoyo.

Les deseo todo el éxito del mundo.